FERIADO LEGAL A
DALTON CAMPOS CACERES
PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO Nº 1428

CHILLAN VIEJO, 21 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Dalton Campos Cáceres con fecha 04/05/2010, para que se le conceda feriado legal por 6 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 6 día (s) de feriado legal a **Don (ña). Dalton Campos Caceres** , profesional a Honorarios desde el día 09/05/2010 al 16/05/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES ARDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta